

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	156-2024-MPU-CS
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Ciudad de Contamana, a los 06 días del mes de setiembre del 2024, en la Oficina del Área de Logística y Bienes Estatales, a las 12:00 horas, el Comité de Selección designado mediante, FORMATO N° 04; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA – Cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO HOLANDA DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI N° 2468921, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILMER BRUS RIVERA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	BRAY OSWALDO TORRES REMUZGO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	RIOS & LAGOS CORP. E.I.R.L.	20493989058
2	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
3	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693
4	TORRES & JAYO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602309712

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma de selección, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI		05/09/2024 13:42	
	CONSORCIADOS	RUC		% DE PARTICIPACION
	VILA SIAPO VICTOR MANUEL	10211404529		10%
	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693		90%
2	CONSORCIO HOLANDA		05/09/2024 22:41	
	CONSORCIADOS	RUC		% DE PARTICIPACION
	TORRES & JAYO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20602309712		60%
	AVILAGUILLEN E.I.R.L.	20600311990		40%

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:	

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO HOLANDA	<p>SE OBSERVA QUE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO HOLANDA, ADJUNTA EL ANEXO N° 6 – OFERTA ECONÓMICA. POR EL VALOR DE S/ 216,478.36 (SE ENCUENTRA EXONERADA DEL IGV)</p> <p>EN ESE SENTIDO, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN LAS BASES INTEGRADAS DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN CONCORDANCIA CON LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y MODIFICATORIAS, ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DE LA CITADA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, EN LAS BASES SE DEBE ESTABLECER ADEMÁS DEL VALOR REFERENCIAL, LOS LÍMITES DE ESTE, CON Y SIN IGV, TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:</p> <p>LÍMITE SUPERIOR: CON IGV = S/ 238,126.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 19/100 SOLES)</p> <p>SIN IGV S/ 201,801.86 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 86/100 SOLES).</p> <p>EN ESA MEDIDA, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR CONSORCIO HOLANDA, SUPERA EL LIMITE SUPERIOR SON IGV, ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. MOTIVO POR EL CUAL LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO HOLANDA NO ES ADMITIDO.</p> <p>POR OTRA PARTE, DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO HOLANDA SE OBSERVA QUE NO CUMPLE CON ACREDITAR LA CATEGORÍA SOLICITADA EN EL RNP DE LA EMPRESA TORRES Y JAIRO CONTRATISTAS GENERALES SAC. LA MISMA QUE DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD, EL MONTO MÁXIMO DE LAS CONTRATACIONES DE CONSULTORÍA DE OBRA SEGÚN LA ESPECIALIDAD EN LAS QUE PUEDE PARTICIPAR EN CONTRATACIONES HASTA 8 UIT. LO QUE SIGNIFICA QUE NO PUEDE PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS CUYO MONTO DEL VALOR REFERENCIAL CORRESPONDA A UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.</p> <p>ASÍ MISMO, EL CONTRATO QUE ACREDITA LA ESPECIALIDAD DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES: SUPERVISIONES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL O VEREDAS. ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>FINALMENTE, EL POSTOR CONSORCIO HOLANDA NO CUMPLE CON PRESENTAR LA METODOLOGÍA PROPUESTA SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHS ERRORES NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS CAUSALES DE SUBSANACIÓN, POR LO QUE QUEDA NO ADMITIDO DICHA OFERTA.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI	1.00

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
...		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI	1.00

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	65 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	35 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

14 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACION		
	B.1.	FORMACION ACADEMICA		
	B.2.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

16





WILMER BRUS RIVERA ROJAS
 Presidente Comité de Selección

LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO

BRAY OSWALDO TORRES REMUZGO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	157-2024-MPU-CS
----------	-----------------------	-----------------

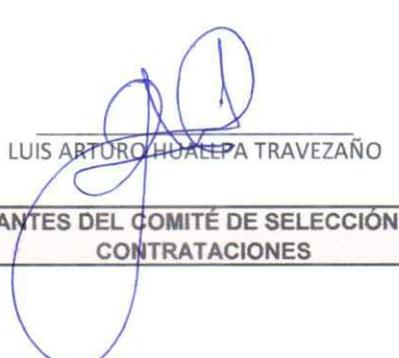
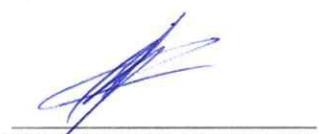
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Ciudad de Contamana, a los 06 días del mes de setiembre del 2024, en la Oficina del Área de Logística y Bienes Estatales, a las 12:00 horas, el Comité de Selección designado mediante, FORMATO N° 04; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MPU-CS – PRIMERA CONVOCATORIA – Cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO HOLANDA DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO - CUI N° 2468921, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILMER BRUS RIVERA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA Y BIENES ESTATALES
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	BRAY OSWALDO TORRES REMUZGO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
1	CONSORCIO SUPERVISOR HOLANDA UCAYALI	S/. 201,800.00	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  WILMER BRUS RIVERA ROJAS Presidente Comité de Selección </div> <div style="text-align: center;">  LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO </div> <div style="text-align: center;">  BRAY OSWALDO TORRES REMUZGO Segundo Miembro Comité de Selección </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			